COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

PL 2019
11.7.18
EXO 11.7.18

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA LA FECHA DE ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LIMATAMBO

Artículo único. Declaración de fecha de aniversario

Declárase el 14 de agosto como fecha de aniversario del distrito de Limatambo localizado en la provincia de Anta del departamento del Cusco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presidente Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

RV. 175352

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
23 JUL 2018
Recibido por: 10:12